

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC- ADM: DEL GONSEJO SUPERION

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

VISTO la resolución N°343/90, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Micrófono, ofrecida por el Claustro Docente del Departamento Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su resolución N°343/90, por un monto total de CIEN MIL AUSTRALES (*A 100.000.) ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

///...

gional al Claustro Docente del Departamento de Electrónica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°584/90

Ing RECTOR CARLOS BRETTO

ING. CIRIO A. MURAE
SECRETARID ACADEMICO